



LUNES 28 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 98
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD de **VILLA ALLENDE**

DECRETO N°: 127/18

LICITACION:- "REDES DE AGUA POTABLE, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES EN MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE"

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA LA OBRA: "REDES DE AGUA POTABLE, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES EN BARRIO CÓNDROR BAJO Y BARRIO ESPAÑOL PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE – CONVENIO ESPECÍFICO CON MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA de LA NACION", PARA EL DIA 14 de JUNIO de 2018 a las 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO c/00 (\$ 48.174.471,00) Incluidos tasas e impuestos. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

4 días - N° 154226 - \$ 2259,12 - 29/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de **SAIRA**

DECRETO N° 47/18

Saira, 16 de Mayo de 2018.-

VISTO:

La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas familias que se encuentran en condiciones de carencia extrema, por no encontrar inserción laboral ni sustento de ningún otro tipo.

Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a Subsidios.1-3-01-02-03-03-00.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese una ayuda económica de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/01 centavos (\$1.385,01) al Sr. Ricardo Bertolino.

Art. 2°): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada Subsidios 1-3-01-02-03-03-00.

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Decreto N° 127/18.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE SAIRA

Decreto N° 47/18.....Pag. 1

Decreto N° 48/18.....Pag. 1

Decreto N° 49/18.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE DEVOTO

Licitación.....Pag. 2

archívese. - FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno. –

1 día - N° 155049 - s/c - 28/05/2018 - BOE

DECRETO N° 48/18.

Saira, 17 de Mayo de 2018.-

VISTO:

La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas familias que, se encuentran en condiciones de carencia.

Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a Subsidios 1-3-01-02-03-03-00.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese una ayuda económica de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a la Sra. ESCOBAR Juana, para solventar gastos de cirugía (según informe socioeconómico).

Art. 2°): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada Subsidios 1-3-01-02-03-03-00.

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese. FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno. –

1 día - N° 155076 - s/c - 28/05/2018 - BOE

DECRETO N° 49/18

Saira, 21 de Mayo de 2018.-

VISTO:

La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas familias que, se encuentran en condiciones de carencia.

Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a "Subsidios Varios" 1-3-01-02-03-03-00.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese una ayuda económica de PESOS UN MIL DOS-CIENTOS (\$ 1.200,00) a la Sra. Jordán Sirley.

Art. 2°): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios Varios" N° 1-3-01-02-03-03-00.

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y

archívese.

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno. –

1 día - N° 155081 - s/c - 28/05/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de DEVOTO

La Municipalidad de Devoto corrige el llamado a Licitación Publica según ordenanza 1000/2018 para la contratacion de seguro obligatorio de riesgos del trabajo (Ley N° 24.557), estableciendo que se modifica: Venta de pliegos: Caja Municipal – Rivadavia No 498. Valor del pliego: PESOS QUI-NIENTOS (\$500). Retirar hasta las 10 horas del día lunes 28/05/2018.

2 días - N° 155261 - \$ 710 - 29/05/2018 - BOE